ayuntamiento

Estando en la çibdad de Salamanca en la sala del ayuntamiento della lunes a ocho
dias de [illegible] en beynte y siete dias del mes de abril de myll e
quinientos y setenta y ocho años se junto a cabildo el [illegible] en el primero
de los señores a probeer y ordenar las cosas que convienen cumplideras
al serviçio de dios nuestro señor y bien de lo comun desta repuplica es a saber
los siguientes

Justiçia el liçençiado [illegible] teniente

Don Juº Muñoz alferez

Jo Arias Calvete

Juº de Mata

Joan Cordero

Pedro Ximenez

Juº de Naya

Don Frº de Mora

Don Rodrigo de Mora

Don Gº Muñoz

Don Bernardino Giron

Gines de Robles Arias

Diego Hurtado

Diego de Torres Hurtado regidores y Juº Bº de Reynoso procurador sindico

y en este ayuntamiento se trato de la orden que se a de tener en el
repartir del trigo de la limosna y se hizieron memoriales

En este cabildo se cometio a don Juº Muñoz de [illegible] alfe-
rez mayor Juº [illegible] que se escriba [illegible] las [illegible] de
[illegible] de la fiesta de [illegible] con el
[illegible] que [illegible] se [illegible] y se [illegible]

Alonso Rodriguez Vicerrojo — Don Juº Muñoz — Gonçalo Muñoz — Juº [illegible]

Don Bernardino Giron — Don Gonçalo Muñoz Giron — Martin de [illegible]

Juº Arias Calbete — Pedro Ximenez — Don Fernando de Mora

Don Frº de Mora — Diego de Torres Hurtado — [illegible] de Robles Arias

Juº de Mata Montalvo — Juº Cordero [illegible]

Ante mi
[illegible] Megareo
[illegible]